

0299-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y tres minutos del quince de julio de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Esperanza Nacional (*en adelante PENAC*), en el cantón de Sarapiquí, de la provincia de Heredia.

En auto n.º 0112-DRPP-2024 de las diez horas dos minutos del veintidós de abril de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al PENAC que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón de Sarapiquí, de la provincia de Heredia, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que se denegó el nombramiento de la señora Marlen Camacho Rodríguez, cédula de identidad n.º 203990307, como fiscal propietaria, toda vez que, en la agenda de la convocatoria a la asamblea cantonal no fue incluido el tema de la designación a dicho cargo. No obstante, el seis de julio de los corrientes el PENAC celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de comentario, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando en su presencia a la misma señora Camacho Rodríguez, como fiscal propietaria, subsanando de esa manera la inconsistencia advertida.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109070221	EDGAR JAVIER DELGADO VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
702190821	YOSELINE ANDREA MURILLO CAMACHO	SECRETARIO PROPIETARIO
701590003	MARIA JEANNETTE PERAZA SOTO	TESORERO PROPIETARIO
701570076	MARIA JESSICA MURILLO CAMACHO	PRESIDENTE SUPLENTE
702410693	ADRIAN BERNARDO MURILLO CAMACHO	SECRETARIO SUPLENTE
108420936	WILLIAM DELGADO VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203990307	MARLEN CAMACHO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702410693	ADRIAN BERNARDO MURILLO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109070221	EDGAR JAVIER DELGADO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702600626	EDSON JAROD DELGADO CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
701570076	MARIA JESSICA MURILLO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO

204510219 MERCEDES CAMACHO RODRIGUEZ TERRITORIAL PROPIETARIO
Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.
Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 350-2023 partido Esperanza Nacional (PENAC)
Ref nº: S 2000, 2002-2024